

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro sin Cartera Responsable de Capitalización, debe ausentarse de la sede de sus funciones a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de sostener reuniones con Organismos Internacionales y otras relacionadas con inversionistas, del 26 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro suplente sin Cartera Responsable de Capitalización, al Dr. LUIS ALFONSO PEÑA RUEDA, Secretario Nacional de Pensiones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.